

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación de la resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
					EUROS
MA-551/01	14/04/00	DECOCHIMENEAS, S.L. (AVDA. FRAGA IRIBARNE, KM 228 LOCAL 6. TORREMOLINOS 29620 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-565/01	17/04/00	SUAREZ CUENCA, DOLORES (CRTA. COLMENAR. STA. ISABEL, 162. 29013 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0573/01	18/04/00	VEGA JURADO, S.A. (JUAN GRANDE, 4. 29014 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0604/01	27/10/00	CONSTRUCCIONES LEVITA, S.A. (CRUZ, 42. 18002 GRANADA)		141 B) LOTT	300,51
MA-0616/01	14/04/00	JIMENEZ CAPITAN, MANUEL (LOMITA, 14. CHURRIANA 29140 MALAGA)		140 D) LOTT	1.502,53
MA-657/01	19/04/00	PESCADOS MERCADER, S.L. (MERCAMALAGA, MODULO 3. CAMPANILLAS 29590 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-0692/01	16/05/00	HELADOS TORRES, S.L. (AVDA. DE LOS VEGAS, 30 POLG. EL VISO 29006 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-749/01	04/05/00	FEBO INSTALACIONES, S.L. (ALI MENO, 1. SAN JUAN DE AZNALFARACHE 41920 SEVILLA)		140 A) LOTT	300,51
MA-764/01	03/05/00	MARQUEZ LEGIDOS SL.(SAGITARIO, 9. BENALMADENA 29630 MALAGA)		142 A) LOTT	150,25
MA-0841/01		AUTOMOVILES IMPORTACION HISPANO-ALEMANA (ANCLA 2. 29015. MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-844/01		PUCOMEAR, S.L. (POL. IND. LAS HERRIZAS. ALGECIRAS 11206 CADIZ)		141 B) LOTT	300,51
MA-0847/01		CARDENAS ORTEGA, MANUEL (MENDOZA BLQ. 10 -5-4. 29002 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0851/01		MALAGUEÑA DE ASISTENCIA SL (LISBOA, 19 POLG. SAN LUIS. 29006 MALAGA)		142 A) LOTT	150,25
MA-0871/01		MARTINEZ FONTAROSA, CARMEN (BARCENILLAS, 10-4°C. 29012 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0879/01		TTES. EXC. MEDINA CONEJO SL (CARRIL GUNDOS, 1.2. 29004 MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-0880/01		SCRAP YARD, S.L. (CAMINO DE LOS PRADOS, S/N. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0920/01		FERNANDEZ ANTONA, EUGENIO DAVID (AVDA. DEPORTE, 1. 41004 SEVILLA)		141 P) LOTT	1.202,02
MA-0954/01		HELADOS TORRES, S.L. (AVDA. DE LOS VEGAS, 30 POLG. EL VISO. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-0968/01		ORTIZ MIRA, S.L. (TORRE DEL MAR, 4- POLG. STA. TERESA. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0985/01		TRANSPORTES JESUS JIMENO, S.L. (AVDA. GOMEZ LAGUNA, 16-6. 50016 ZARAGOZA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-1048/01		AUTOCARES FUENGIROLA, S.L. (SAN CRISTOBAL, 2.1. FUENGIROLA 29640 MALAGA)		141 H) LOTT	300,51
MA-1075/01		CORTES CAVILLA, ISIDRO (VEREDILLAS, 50. UTRERA 41710 SEVILLA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-1079/01		AYLLON ROMERO ANTONIO (PLAZA DE SAN CRISTOBAL 7-2. CAMPILLOS 29320 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo

la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 26 de febrero de 2002.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Antonio Espinar León y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en C/ Fernández Fermina, núm. 38, 1.º derecha, de esta capital (Expte. MA-9, CTA. 113).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Fernández Fermina, núm. 38, 1.º derecha, Expediente MA-9, CTA. 113, por lo que se pone de manifiesto a don Antonio Espinar León y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 8 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don José Navarro Jiménez y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en C/ Virgen del Pilar, núm. 73, bajo 1, de esta capital (Expte. MA-9, CTA. 173).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar, núm. 73, bajo 1, expediente MA-9, CTA. 173, por lo que se pone de manifiesto a don José Navarro Jiménez y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 8 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Francisco Salazar Zafra y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en C/ Virgen del Pilar, núm. 41, 3.º-1, de esta capital (Expte. MA-9, CTA. 255).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 414/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue

en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar, núm. 41, 3.º-1, expediente MA-9, CTA. 255, por lo que se pone de manifiesto a don Francisco Salazar Zafra y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 8 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los herederos de doña Ana León Gaitán, sobre la vivienda sita en C/ Hernando de Soto, núm. 10, 1.º-3, de esta capital (Expte. MA-9, CTA. 18).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, núm. 10, 1.º-3, Expediente MA-9, CTA. 18, por lo que se pone de manifiesto a los herederos de doña Ana León Gaitán, para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 8 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de archivo del expediente de suspensión núm. 180/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación de la resolución de archivo que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente de suspensión núm. 180/01, incoado contra doña Cándida Sánchez Rosales, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Burgos, núm. 7, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), se advierte a la misma que tiene un plazo de un mes, desde que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 11 de abril de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.